



Comunicado de Prensa  
CP-DPRP-004-2025

## **Por primera vez, MEP reúne a principales representantes de creencias espirituales para crear programa de educación religiosa**

- ***Plan cuenta con respaldo de representantes de credos religiosos, cosmovisiones y tradiciones espirituales***
- ***Nuevo programa se implementará a partir de febrero 2025***

El Ministerio de Educación Pública implementará un nuevo programa de educación religiosa a partir del curso lectivo 2025 que cuenta con el respaldo de representantes de credos religiosos, cosmovisiones y tradiciones espirituales.

El plan cuenta con el respaldo de representantes de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, Federación de Alianza Evangélica, la comunidad Islámica y judía, asociación budista, Fe Baháí, la Sociedad Bíblica de Costa Rica, universidades que imparten carreras afines, gremios educativos y COLYPRO.

Esto marca un hito histórico al tratarse de la primera vez que el MEP logra unir en dialogo y acordar un programa conciliando los valores de los máximos representantes de las creencias religiosas y espirituales del país.

Este nuevo programa no busca adoctrinar a los estudiantes, ni olvidar nuestra identidad como país religioso, sino que busca el respeto a las distintas identidades religiosas y la sana convivencia entre culturas.

Esto quiere decir que los estudiantes ahora desarrollarán competencias y habilidades en respeto a la dignidad humana, la vida familiar, el sentido trascendente del trabajo, la relación entre las distintas expresiones de fe con las culturas, el diálogo entre religiones y convicciones.

Con este plan continuamos aportando a construir una cultura de paz que permita una convivencia más sana en los centros educativos y reduzcamos las formas de violencia y discriminación religiosa.

El nuevo programa logró la aprobación del Consejo Superior de Educación quien es la máxima autoridad educativa que avala los planes y programas, luego de un proceso de análisis y consultas técnicas, según el acuerdo AC-CSE-SG-476-67-2024.

Con este plan, el MEP atiende la Resolución de la Sala Constitucional que se estableció desde el 2010 y el acuerdo del CSE 02-24-2017 que solicitó rediseñar los programas de estudio de educación religiosa, considerando la ley Fundamental de Educación.



**Comunicado de Prensa**  
**CP-DPRP-004-2025**

El Departamento de Educación Religiosa del MEP elaboró las guías y material didáctico para el nuevo programa, así como el asesoramiento de los doc

